



**ACTA DE CIERRE Y ADMISIÓN DEL LLAMADO A PRESENTACIÓN DE
CARPETA DE ANTECEDENTES, PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN Y
ENTREVISTA PERSONAL PARA CUBRIR CARGOS DOCENTES EN LA
CARRERA DE TECNICATURA UNIVERSITARIA EN RADIOLOGÍA- SEDE
RIO CUARTO - CÓD. 39 TUR RC 24
3º LLAMADO**

Siendo las 14: 00 horas del día 21 de febrero de 2025, se reúnen vía Meet, la responsable del Área de Concursos y Convocatorias, Lic. Patricia Bruno, con el Jurado integrado por los profesionales: Lic. Gino Ricciardi, Lic. Alejandro Mendelevich y Lic. María Florencia Cavallaro Salatino, quienes fueron especialmente convocados para evaluar la carpeta de antecedentes presentada en la convocatoria para cubrir cargos docentes vacantes en la carrera de Tecnicatura Universitaria en Radiología, Sede Rio Cuarto- FCS.-----

En las Bases de la convocatoria se establece que: “La Facultad de Ciencias de la Salud de la UM, ofrecerá a los cargos de acuerdo a los puntajes obtenidos y los perfiles de cada concursante; procurando siempre relacionar al postulante con el cargo que mejor va a sus capacidades”.-----

En el mismo documento se establece que “el Concurso puede declararse desierto, en alguna o todas de las materias concursadas, en ese caso, la Universidad de Mendoza se reserva el derecho de convocar a una nueva instancia concursal la cual será debidamente promocionada a través de los medios de comunicación”.-----

Asimismo, indica que: “Se adjudicará a la evaluación de Antecedentes un máximo de 35 puntos, a la Propuesta de Actualización 20 y a la Entrevista 25 puntos. El mínimo exigido para ingresar a la planta docente es de 48 puntos”.-----

Luego de considerados los antecedentes, la propuesta y la entrevista, el Jurado informa el siguiente puntaje:

MATERIA	Cargo	Postulantes	PUNTAJE FINAL
Técnicas Radiológicas I	Titular	Pratto Iván DNI Nº: 31104492	42,50

Los integrantes del Jurado, agradecen al postulante, en nombre de las autoridades de la Facultad de Ciencias de la Salud, el haberse postulado a esta convocatoria. -----



Desea hacer al profesional, algunos comentarios sobre su intervención, y sugerencias.

El Jurado sugiere a las autoridades de la carrera que inviten al candidato a integrar la cátedra por la cual ha concursado, ya su experiencia profesional será un valioso aporte, al mismo tiempo que lo instan a completar su capacitación. -----

En los documentos “Reglamentos” y “Bases y Condiciones”, se ratifica que quien sea invitado a integrarse a una cátedra, lo hará en condición de profesor interino, por el término de 1 año lectivo. La permanencia en el cargo, decisión del Decano, estará basada en la evaluación de su desempeño durante dicho período. -----

Finalmente, dada la recomendación de CONEAU sobre la formación en Educación Superior para todos los profesionales que deseen ser educadores en el ámbito universitario, el Jurado sugiere que analice la posibilidad de encarar dicha capacitación, que reforzaría sus capacidades didácticas, sus conocimientos de metodología y habilidades frente a un alumnado exigente. -----

Siendo las 15.00 horas. se da por concluido el Acto administrativo, firmándose el presente documento que será debidamente publicado en la página de la UM-----

Prof. Lic. Ricciardi Gino

Lic. Ma. Florencia Cavallaro

Lic. Alejandro Mendelevich